

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Analía Isabel Gerbaudo; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Analía Isabel Gerbaudo proveniente de otra ciudad, fue designada como docente a cargo del dictado del curso: "Estudios sobre el texto y el discurso" de la Especialización en la Didáctica de la Lengua y la Literatura.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Analía Isabel Gerbaudo durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viáticos a la profesora Analía Isabel Gerbaudo a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Especialización en la Didáctica de la Lengua y la Literatura (A.0001.012.002.009.12.27.20.00.02.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 20 DIC 2018
RESOLUCIÓN N° **1661**
r.q.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.